SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QUINZE.

tubo para Ganar dha R.l Prouision, prohiuiendo el tanto ministrazion[es] assi Capitulares y qualesquier los que las hauian tenido les auia obligado en Sujticia a Renunziar el ofizio de Rex.; Y considerando que alta acerca no auia rrido lazer amitan a dexer encargadas Inmediatam.te por S.M; Descando en esta materia proceder con Mam.to de Rex.; Acordo se haga a S.M. en su R.l Consj.o de Castilla la consulta prenenida en el dictamen de los alegados con copia de dho R.l Despacho, y juntam.te dellos exemplares Interin no se haga nouo = Sinez.; y aragues esruna. Y Resolber lo que sea de su Agrado y en

Excepto los S.s Dr Antonio talon, Dr Rodo aleman; Dr Joseph de torres, Dr Antonio Saorin, Dr Franco Rocamora, Dr Pedro de torres y Don Diego zarzosa que dixeron que ss. eramb.s Oidores de S.M, y no deuia[n] los alegados la incompatibilidad que tenian; sino dictamen remitiendo la Consulta =

Se S.M nombram.to de Arguero =

El S.r Dr Sv.r Carrillo Rex.: Dijo que en fuerza de lo acordado con el S.r Jurado Joseph Garcia Salon el forzando lo aguardado con el S.r Jurado Joseph Garcia Salon el forzando lo aguardado a fianze en mas Cantidad de los trezientos mill duc.s que ao frezido el empleo de depositt.ar g.o de las arcas R.s, y le resfondido no puede adelantar dhas fianzas, y los cortes Intereses que tiene dho empleo; y que Dr Antonio de alas Residente en la Villa de Lemula, se le acabo a entender entraria gustoso en el, afianzando lo hasta en Cantt.d de Zinco mill ducados, esumando se Gralm.te de dar mayores fianzas y sucorto Ingreso; lo que el S.r Correo tiene Representado a S.M; De que da quenta = Dixo no hauiendo oido; Q.e el S.r Correg.r Que y nisite en que luego sindicara, y de lo nombram.to y protesta los daños que se ocasionaren y estar detenidos los caudales; y que alguna que En interin se eximieron tres Comerciadores, estan en contingencia y hauer quebrado, Cuio daño tambien protesta, y la omision que esta Ziudad a tenido en dho nombram.to, sin Embargo de los muchos Caudales que aeste asumto az celebrado y hauerlo sido prenenido tan de antemano; = Q.e el S.r Dr Sv.r Juanista Serro Reg.r, que dijo que el S.r Jurado Sv.r Mario, le auia manifestado Entrara en este Empleo afianzando lo hasta en cantidad de Zinco mill ducados: Acordo que para Resolver S.M, esta materia se vsie